

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**11503** *Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación de la Subsecretaría de Fomento. Objeto: Mantenimiento de instalaciones de equipos contra incendios en sede central del Ministerio de Fomento y otros edificios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Comisión Nacional del Sector Postal por un periodo de 24 meses. Expediente: 13B42.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Contratación de la Subsecretaría de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación de la Subsecretaría de Fomento.
- c) Número de expediente: 13B42.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Mantenimiento de instalaciones de equipos contra incendios en sede central del Ministerio de Fomento y otros edificios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Comisión Nacional del Sector Postal por un periodo de 24 meses.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50000000 (Servicios de reparación y mantenimiento).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 5 de agosto de 2013 y DOUE: 6 de agosto de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 166.650,38 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 81.683,42 euros. Importe total: 98.836,94 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 26 de febrero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 26 de marzo de 2014.
- c) Contratista: COMERCIAL PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 49.010,00 euros. Importe total: 59.302,10 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicar el contrato a la empresa y por el importe indicado, teniendo en cuenta que la proposición presentada resulta ser la más ventajosa para la Administración (art. 160 y 161 de TRLCSP).

Madrid, 26 de marzo de 2014.- Inspectora general de Fomento.

ID: A140014761-1